SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL OCEANOGRÁFIC DE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

1. Entidad adjudicadora: Sociedad de Gestión del Oceanográfic de Valencia.
2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios de operador-concesionario de l'Oceanográfic de Valencia.
b) División por lotes y número: No hay.
c) Lugar de ejecución: Valencia, ciudad.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ver pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
c) Forma: Procedimiento negociado.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, ver pliego.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Rank Xerox.
b) Domicilio: Convento San Francisco, 5.
c) Localidad y código postal: Valencia, 46002.
d) Teléfono: 96 352 03 18.
e) Telefax: 96 352 02 85.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ver pliego.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
b) Otros requisitos: Los concurrentes deben acreditar los siguientes extremos, a los efectos de ser considerados técnicamente solventes y poder ser invitados a negociar su plan director:

A) Disponer de algún aquarium, delfinarium, instalación de animales marinos o núcleos zoológicos de grandes dimensiones y capacidad.
B) Disponer la experiencia en la gestión de grandes centros de ocio con características similares de la de l'Oceanográfic de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias en cuanto a dimensiones, capacidad, público objetivo, etc.
C) Contar con experiencia profesional en la implantación y desarrollo de programas de investigación, conservación y reproducción de especies, así como en la divulgación científica y educativa de los contenidos de instalaciones de similares características a las de aquella para que se desea contratar el desarrollo y la gestión de un Plan Director.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de septiembre de 2001.
b) Documentación a presentar: Ver pliego.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Sociedad de Gestión del Oceanográfic de Valencia, Sociedad Limitada».
2.º Domicilio: Prolongación paseo de la Alameda, 48.
3.º Localidad y código postal: Valencia, 46023.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliego.
e) Admisión de variantes: Ver pliego.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ver pliego.
b) Domicilio: Ver pliego.
c) Localidad y código postal: Ver pliego.
d) Fecha: Ver pliego.
e) Hora: Ver pliego.

10. Otras informaciones: Ver pliego.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de agosto de 2001.

Valencia, 2 de agosto de 2001.—La Directora general, María Pilar García-Argüelles Navarro.—43.434.

SOGECAPITAL, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los partícipes de los Fondos «Dinámico Invest Up, FIM», y «Previsor Invest Up, FIM» que, como consecuencia de la fusión de ambos Fondos y su transformación en Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, se han modificado las comisiones máximas de gestión y de depósito. Esta modificación confiere a los partícipes de los fondos un derecho de separación, en virtud del cual podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.240.

SOGECAPITAL, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo «Euro Convergence, FIM», que, como consecuencia de su transformación en Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, se han modificado las comisiones máximas de gestión y de depósito. Esta modificación confiere a los partícipes del fondo un derecho de separación, en virtud del cual podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.239.

SOGECAPITAL, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo «Mid Caps Euro, FIM», que, como consecuencia de su transformación en Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, se han modificado las comisiones máximas de gestión y de depósito. Esta modificación confiere a los partícipes del fondo un derecho de separación, en virtud del cual podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.233.

SOGECAPITAL, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los partícipes del Fondo «Equilibrio Invest Up, FIM», que, como consecuencia de su transformación en Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, se han modificado las comisiones máximas de gestión y de depósito. Esta modificación confiere a los partícipes del fondo un derecho de separación, en virtud del cual podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.241.